

Proceso: Gestión Financiera

Formato: Solicitud de orden contractual

Etapas: Ejecutar y reconocer los hechos económicos y financieros



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

1. IDENTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD:

FECHA

8
DÍA

4
MES

2026
AÑO

NÚMERO DE SOLICITUD

417984

2. INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE

Nombre de la dependencia	DIRECCIÓN DE SEDE ORINOQUÍA	Código QUIPU del proyecto	400000047233
Nombre del proyecto	ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL CAMPUS DE LA SEDE ORINOQUÍA 2025		
Jefe de la dependencia o director(a) del proyecto	MARY CECILIA MONTAÑO CASTAÑEDA	Número de cédula	50938726
Correo-e institucional	mmontanoc@unal.edu.co	Teléfono institucional (Exts.)	3126613396

3. JUSTIFICACIÓN

(las solicitudes de contratación de proyectos de investigación o de extensión se entenderán justificadas siempre que el objeto a contratar se encuentre discriminado en la resolución de aprobación del presupuesto del proyecto o en la propuesta aprobada por la entidad contratante o financiadora. Si la presente solicitud resulta de una invitación directa verbal, dentro de la justificación deberán indicarse los criterios con los que se seleccionó el oferente):

Se requiere la contratación de una persona natural o jurídica cuya actividad económica contemple la construcción de obras de ingeniería civil, con el propósito de ejecutar las reparaciones locativas en las áreas de divulgación, gimnasio y baños del polideportivo. Lo anterior, con el objetivo de garantizar la adecuada prestación del servicio de estas instalaciones y contribuir al bienestar de la comunidad universitaria. Esta contratación se encuentra dentro del marco del proyecto 400000047233 Adecuación y Ampliación de la Infraestructura Física del Campus de la Sede Orinoquia 2025, Rubro: Servicios de construcción

3.1. Causal de selección directa utilizada

(opcional, aplicable solo para los casos estipulados en la Parte I, "Definiciones", del Manual de Convenios y Contratos), elija una opción:

4.OBJETO GENERAL DE LA CONTRATACIÓN REQUERIDA:

REALIZAR REPARACIONES LOCATIVAS EN EL ÁREA DE DIVULGACIÓN, GIMNASIO Y BAÑOS DE POLIDEPORTIVO EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA ,SEDE ORINOQUÍA

5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS:

(SI SON MÁS DE 5 ITEMS, MARQUE X Y ADJUNTE ANEXO)

X

ESPECIFIQUE EL NOMBRE, MODELO, PRESENTACIÓN, REQUISITOS MÍNIMOS Y LUGAR DE INSTALACIÓN, ENTRE OTROS:

a.		Cantidad
b.		
c.		
d.		
e.		

6. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

(SI SON MÁS DE 5 ITEMS, MARQUE X Y ADJUNTE ANEXO)

X

DEBEN SER PUNTUALES Y ESTAR DIRECTAMENTE RELACIONADAS CON EL OBJETO GENERAL A EJECUTAR.

a.	
b.	
c.	
d.	
e.	

7. PLAZO:

7.1 Datos del plazo

Total (en días)	92
Fecha de inicio	LEGALIZACION
Fecha de terminación	

7.2 Vigencia futura

¿La contratación superará el 31 de diciembre del año en curso, por lo cual requiere vigencia futura? (1)	Si		No	X
--	----	--	----	---

8. VALOR Y FORMA DE PAGO:

Cantidad de pagos	Valor de cada pago	Subtotal (\$)
PAGOS PARCIALES.	\$ 93,260,745	\$ 93,260,745
		0
		0
		0
Valor total - Disponibilidad presupuestal solicitada (\$)		\$ 93,260,745

(Sin incluir la contribución especial del 4X1.000)

9. LUGAR DE EJECUCIÓN O DE ENTREGA:

SEDE ORINOQUIA

10. DATOS DEL OFERENTE SELECCIONADO:

Nombre o razón social	SOLUCIONES HORUS S.A.S. ZOMAC	Número de cédula o NIT	901245838
Correo-e institucional			

11. CLÁUSULAS ADICIONALES (MARQUE X)

a. Responsabilidad de bienes

b. Propiedad intelectual

d. Otra (indique cual):

12. DATOS DE LA PERSONA QUE ESTARÁ A CARGO DE LOS BIENES A ADQUIRIR:

SI HAY MÁS DE UN (1) RESPONSABLE DE LOS BIENES, MARQUE X Y ANEXE RELACIÓN

X

Responsable (marcar X)	Todos los bienes	Parcial	Número de ítem(s)
Tipo de vinculación (marcar X)	Planta	Contratista	Número de orden vigente
Nombre	Teléfono institucional (Exts.)		
Número de cédula	Dependencia		
Correo-e institucional	Ubicación de la dependencia	Edificio	Número de oficina

13. DATOS DEL INTERVENTOR(A)/SUPERVISOR(A):

Tipo de vinculación (marcar X)	Planta	X	Cargo	PROFESOR ASISTENTE	Contratista		Número de orden vigente	
Nombre	GIOVANNI REYES MORENO				Teléfono institucional (Exts.)	29723		
Número de cédula	79528565		Correo-e institucional	greyesm@unal.edu.co		Ubicación de la dependencia	Edificio	BLOQUE 20
Dependencia	UNIDAD DE DOCENCIA Y FORMACION					Número de la oficina	ADMINISTRATIVA BL	

Certifico que se ha recibido oferta verbal para la contratación del servicio personal requerido expresamente en esta solicitud, que el oferente seleccionado cumple y acepta las condiciones establecidas por la Universidad para este tipo de órdenes contractuales y que he verificado la razonabilidad del precio ofrecido, así como que la información suministrada en el presente formato es veraz y corresponde a lo ofertado por el proveedor **(2)**.

FIRMA DEL JEFE DE LA DEPENDENCIA O DEL DIRECTOR(A) DEL PROYECTO

FIRMA DEL INTERVENTOR(A)/ SUPERVISOR(A) PROPUESTO (2)

(1) En cumplimiento del principio presupuestal de anualidad, las apropiaciones del presupuesto de gastos deben ejecutarse en su totalidad durante la vigencia fiscal y para pactar la recepción de bienes y servicios en vigencias siguientes a la de celebración del compromiso se requiere contar, previamente, con la correspondiente autorización para comprometer vigencias futuras. Por consiguiente, si la respuesta a esta pregunta es sí, a la presente solicitud se deberá adjuntar el certificado de disponibilidad presupuestal y autorización de vigencias futuras (CDF) y la resolución que autoriza la vigencia futura.

(2) Requerido y aplicable solo para solicitudes de órdenes mínimas, menores o superiores para contratación de servicios profesionales, técnicos, asistenciales de apoyo a la gestión prestados por personas naturales, en las cuales no es obligatoria la presentación de oferta escrita, según la normatividad contractual vigente en la Universidad.

(3) Cuando el solicitante también sea el interventor(a)/supervisor(a), bastará con la firma como solicitante.

Nota: si requiere información adicional debe adjuntar los respectivos anexos, se debe relacionar únicamente direcciones de correo-e asociadas a dominios institucionales (p. ej. nombre@unal.edu.co, nombre@uptc.edu.co) así como teléf

Proceso: Gestión Administrativa de Bienes y Servicios

Formato: Solicitud de orden contractual

Etapas: Ejecutar y reconocer los hechos económicos y financieros

1. IDENTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD:

FECHA	8	4	2026
	DÍA	MES	AÑO

SOLICITUD No. 417984

5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS

ESPECIFIQUE: NOMBRE, MODELO, PRESENTACIÓN, REQUISITOS MÍNIMOS, LUGAR DE INSTALACIÓN, ENTRE OTROS.	Cantidad
a. DESMONTE DE CUBIERTA TRAPEZOIDAL M2	61,10
b. PINTURA EN ESMALTE DE CORREAS DE 3*1+1/2 PULG. INCLUYE APLICACIÓN	88,36
c. PINTURA EN ESMALTE DE CERCHAS DE 3*1+1/2 PULG. INCLUYE APLICACIÓN	26,00
d. CUBIERTA EN TEJA MASTER MIL COLOR ROJO -INCLUYE ACCESORIOS E INSTALACIONM2	61,10
e. CABALLETE EN LAMINA MASTER MIL A=0.60 M.-INCLUYE INSTALACIONM	9,40
f. DESMONTE DE CANAL EN LAMINAM	9,40
g. CANAL EN LAMINA GALV. CAL.20 CON ANCLAJE, INCLUYE MALLA PROTECTORAM	9,40
h. DESMONTE DE CUBIERTA TRAPEZOIDALM2	153,90
i. PINTURA EN ESMALTE DE CORREAS DE 3*1+1/2 PULG. INCLUYE APLICACIÓN	142,50
j. PINTURA EN ESMALTE DE CERCHAS DE 3*1+1/2 PULG. INCLUYE APLICACIÓN	40,80
k. CUBIERTA EN TEJA MASTER MIL COLOR ROJO -INCLUYE ACCESORIOS E INSTALACIONM2	153,90
l. CABALLETE EN LAMINA MASTER MIL A=0.60 M.-INCLUYE INSTALACIONM	14,25
m. CIELORRASO EN LAMINA PVC CON ESTRUCTURA DE SOPORTE DE 1 PULG. CAL.26-INCLUYE CORNIZA E INSTALACIONM2	89,47
n. SUMINISTRO E INSTALACION DE MALLA PLASTICA GRISM2	20,48
ñ. SALIDA PUNTO ELECTRICO MONOFASICO DE ALUMBRADO-INCLUYE M.O.UND	10,00
o. LAMPARA LED PANEL DE 11 PULG. DE 24 W. DE INCRUSTAR-INSTALADAUND	10,00
p. DESMONTE DE CUBIERTA TRAPEZOIDALM2	65,74
q. CUBIERTA EN TEJA MASTER MIL COLOR ROJO -INCLUYE ACCESORIOS E INSTALACIONM2	65,74
r. CANAL EN LAMINA GALV. CAL.20 CON ANCLAJE, INCLUYE MALLA PROTECTORAM	17,30
s. FLANCHE EN LAMINA GALVANIZADA CAL.18 DE 0.20 M.M	17,30
t. CIELORRASO EN LAMINA PVC CON ESTRUCTURA DE SOPORTE DE 1 PULG. CAL.26-INCLUYE CORNIZA E INSTALACIONM2	34,60
u. LAMPARA LED PANEL DE 11 PULG. DE 24 W. DE INCRUSTAR-INSTALADAUND	16,00

Proceso: Gestión Administrativa de Bienes y Servicios

Formato: Solicitud de orden contractual

Etapas: Ejecutar y reconocer los hechos económicos y financieros

1. IDENTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD:	FECHA	8 DÍA	4 MES	2026 AÑO	SOLICITUD No.	417984
------------------------------------	-------	----------	----------	-------------	---------------	--------

6. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

DEBEN SER PUNTUALES Y ESTAR DIRECTAMENTE RELACIONADAS CON EL OBJETO GENERAL A EJECUTAR.

- a. Ejecutar las obras como mínimo con 2 frentes de trabajo.
- b. Garantizar como mínimo para la ejecución de las actividades el siguiente personal: un (01) residente de obra (ingeniero(a) civil o arquitecto (a)) con tiempo mínimo de dedicación del 100%, un tecnólogo o profesional en el área de Seguridad y Salud en el Trabajo con una dedicación mínima del 50%.
- c. Consultar de manera oportuna con el supervisor o interventor de la orden contractual, antes de iniciar la ejecución de las etapas de los trabajos, cualquier posible ambigüedad, inconsistencia o inexactitudes en planos, diagramas o especificaciones para el correcto desarrollo del proyecto.
- d. Presentar las fichas técnicas y certificaciones de calidad de los insumos y materiales que utilizará previo inicio de la ejecución de cada actividad.
- e. Garantizar el suministro e instalación de todos los insumos y materiales requeridos para el desarrollo de la adecuación integral, así como todos los gastos conexos (Transporte, bodegaje, alquiler), sin costo adicional para la Universidad.
- f. Verificar todas las medidas en obra, y consultadas previamente al inicio de Obra con la Interventoría o supervisión.
Proveer y diligenciar la Bitácora de Obra donde se evidencie personal, clima, entrada de materiales, trabajos ejecutados, entre otros.
- g. Garantizar el suministro e instalación de las provisionales eléctricas e hidráulicas para el desarrollo propio de las actividades pactadas, por lo que debe prever todo costo en su oferta, sin generar otros costos para la universidad.
- h. Señalizar las áreas a intervenir y circundantes, garantizando que todo espacio esté debidamente señalizado, acatando la normatividad vigente.
- i. Garantizar que el espacio objeto de la intervención física esté libre de escombros y obstáculos
- k. Garantizar el cumplimiento de las exigencias del Manual de Seguridad, Salud Ocupacional y Ambiente para Contratistas
- l. Garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas de cada uno de los materiales y elementos a instalar.
Garantizar espacios programados y coordinados con el interventor o supervisor del contrato para el desarrollo de las relaciones entre el CONTRATISTA, con el interventor o supervisor, el diseñador y el personal técnico de supervisión de la UNIVERSIDAD.
- m. Desarrollar la obra de acuerdo con los planos y diseños, y el cumplimiento de la normatividad vigente NSR-10 y aquellas que la complementen en los casos que apliquen
- n. Solicitar con debida antelación los detalles que considere necesarios para la correcta ejecución de la reparación locativa, en caso de desarrollar obras contrarias a lo aprobado por el interventor o supervisor el contratista asumirá los costos de demolición o retiro y reconstrucción de acuerdo con la directriz técnica emitida por la UNIVERSIDAD.
- ñ. Utilizar andamios, escaleras y equipos certificados para trabajo en altura, en las actividades que así lo requieran dentro del desarrollo de la obra de reparación locativa.
- o. Garantizar el aseo general y final de todos los espacios intervenidos y afectados directa e indirectamente durante la ejecución de la obra
- p. Garantizar que los elementos que resulten afectados durante la realización de los trabajos en el área a intervenir sean reparados, reconstruidos o pagados por el contratista
- q. Proveer al personal de los equipos y EPP para trabajo en altura debidamente certificados con los permisos y licencias que exige la ley para el cumplimiento del objeto contractual, así como el conocimiento y aplicación de la normativa del Ministerio del trabajo, en especial, la Resolución número 4272 del 27 de diciembre del 2021 "Por la cual se establecen los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajo en alturas." Y las demás que le sean aplicables al proceso.
- r. Efectuar la formulación de alternativas técnicas, constructivas, de especificación y diseño general o de instalaciones en los casos requeridos durante la ejecución de la obra
- s. Prever las protecciones, cerramientos provisionales y la señalización necesaria para la seguridad de los operarios y del personal de la Universidad
- t. Realizar cuando a juicio de la UNIVERSIDAD por intermedio del supervisor o interventor, el CONTRATISTA haya entregado elementos con especificaciones inferiores o diferentes a las señaladas en la propuesta, discutir con éstos las objeciones presentadas y cumplir con los acuerdos que se establezcan como resultado de dichas discusiones.
- u. Realizar y presentar la propuesta inicial de programación de obra detallada, dentro de los tres primeros días hábiles luego de la legalización de la orden contractual, en concordancia con el plazo propuesto y con los ajustes y recomendaciones del interventor o supervisor.
- v. Presentar oportunamente y con calidad, los documentos, informes y requerimientos administrativos, contables, tributarios y financieros que exige la modalidad de la contratación y la UNIVERSIDAD en sus procesos y procedimientos.
- w. Contemplar y realizar el suministro de los elementos requeridos para llevar a cabo cada uno de los programas. En los que respecta al Programa de Seguridad y Salud Ocupacional, contemplará el suministro de todos los elementos de protección personal EPP, suficientes y necesarios para garantizar la seguridad de los trabajadores de la obra, personal del CONTRATISTA y/o visitantes. Durante la ejecución de la obra, el INTERVENTOR o SUPERVISOR podrá solicitar la toma de medidas que se consideren convenientes o necesarias para prevenir la ocurrencia de accidentes de trabajo que el CONTRATISTA deberá tener en cuenta de forma inmediata. En caso de presentarse un reiterado incumplimiento de los requisitos legales de seguridad industrial y/o salud ocupacional, o de las instrucciones impartidas por el INTERVENTOR SUPERVISOR respecto a este tema, se podrá ordenar la suspensión de las obras, sin que él tenga derecho a una prórroga del contrato y sin detrimento de las multas a que hubiere lugar. De presentarse una situación que represente peligro inminente para las personas que se encuentran en la obra, el INTERVENTOR o SUPERVISOR podrá ordenar que se ejecuten inmediatamente las acciones correctivas que considere pertinentes.
- x. Informar de inmediato al INTERVENTOR y/o SUPERVISOR sobre cualquier imprevisto o impedimento que perturbe la ejecución normal de la orden contractual.
- y. Trabajar en equipo con el INTERVENTOR o SUPERVISOR, respondiendo por la calidad, el plazo y el control de los costos de la obra. La gestión proactiva del CONTRATISTA deberá prever los problemas y anticipar las soluciones, evitando atrasos imputables a simples trámites o indecisiones. El Interventor o Supervisor servirá de intermediario para facilitar los acuerdos, agilizar las consultas que se deban elevar a los diseñadores arquitectónicos y técnicos en desarrollo del Contrato.
- z.

aa.	Assumir la responsabilidad plena sobre la dirección y el manejo de subcontratos y los suministros a su cargo.
ab.	Iniciar la construcción de los planos récord durante la ejecución de las actividades y estos deberán contar con la aprobación del Interventor o supervisor antes de la finalización de la orden contractual.
ac.	Presentar el informe final y registro fotográfico de las actividades ejecutadas, previa finalización de la orden contractual.
	Entregar los siguientes documentos para la liquidación de la orden contractual y último pago: • Informe Final de obra (Descripción del proyecto, Alcance general del proyecto, Generalidades del contrato de obra, relación de personal mínimo requerido (profesionales requeridos para la ejecución del proyecto), control de ejecución de programación de obra (ejecutado vs programado), Grafica de control de personal operativo a lo largo del contrato, soportes de control de lluvias, fichas técnicas y certificaciones de materiales, conclusiones y recomendaciones etc.). • Informe final Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo con el Manual de salud ocupacional y ambiente para contratistas. • Carta de no reclamación posterior a la liquidación. • Certificado de aportes de seguridad social durante el tiempo de ejecución del proyecto. • Planos Records firmados por supervisor y contratista (Original y dos copias) Impreso, medio magnatico .pdf y .dwg • Fichas técnicas de materiales. • Acta de Recibo Final de Obra, firmado por interventor o supervisor y contratista. • Memorias de cantidades de obra (original y copia digital) • APUS Finales ejecutados y aprobados • Liquidación de anticipo (copia de facturas materiales, equipos comprados) • Copia actas de inicio y recibo de espacios • Acta de entrega y recibo final de obra general • Actas levantadas en la ejecución de obra • Registro fotográfico del proyecto (digital) • Original de Bitácora de Obra Físico y medio digital (.pdf) • Correspondencia enviada y recibida (.pdf) • Proyecto de Acta de liquidación. • Pólizas Actualizadas.
ad.	
	Cumplir oportunamente con el objeto de la presente orden contractual, en los términos y condiciones funcionales, técnicas, económicas, financieras y comerciales establecidas en la cláusula primera del mismo, en la propuesta económica y en la solicitud de invitación a cotizar hecha por LA UNIVERSIDAD.
ae.	
af.	Reportar a la UNIVERSIDAD cualquier novedad o anomalía que se presente en el desarrollo del contrato
ag.	Colaborar con LA UNIVERSIDAD en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla, y que éste sea de la mejor calidad.
	Atender y discutir las objeciones que, a juicio de LA UNIVERSIDAD, del interventor o del supervisor, se formulen cuando EL CONTRATISTA entregue elementos con especificaciones inferiores o diferentes a las señaladas en la propuesta, y cumplir con los acuerdos que se deriven de dichas discusiones
ah.	
ai.	Obrar con buena fe, evitando dilaciones durante la ejecución de la orden contractual.
aj.	Constituir la garantía única, de que trata el presente contrato y presentarla a LA UNIVERSIDAD para su aprobación
	Abstener de usar el nombre de LA UNIVERSIDAD en actividades de publicidad, comunicados de prensa, avisos comerciales o similares, sin la expresa autorización escrita de LA UNIVERSIDAD.
ak.	
	Abstener de acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. En caso de que durante la ejecución del presente contrato reciba tales peticiones o amenazas, deberá informar inmediatamente a LA UNIVERSIDAD y a las autoridades competentes, para que se adopten las medidas y correctivos necesarios.
al.	
am.	Disponer de todos los recursos que se requieran para el cumplimiento del objeto de la orden contractual.
an.	Garantizar un manejo legal y profesional de los asuntos laborales, financieros, contables y tributarios.
	Garantizar actuaciones responsables en materia administrativa y financiera cuando (eventualmente) se presenten reclamaciones laborales.
ao.	
	Garantizar que durante la ejecución del contrato no estará incurso en inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores, en cumplimiento a la ley 1918 de 2018, artículo primero, ley 599 del 2000 en su título IV, artículo 209c y el decreto 753 de 2019, artículo primero y que autoriza por tanto, a la universidad consultar periódicamente el registro de inhabilidades por delitos sexuales contra niños, niñas, conforme al anexo formato autorización verificación inhabilidad delitos sexuales menores incluido en el proceso contractual, de manera expresa y escrita.
ap.	
	Cumplir con las demás obligaciones que se deriven tanto del contenido de la propuesta presentada como de la solicitud de servicios y de los documentos que forman parte integral del presente contrato, así como de la esencia y naturaleza del objeto contractual.
aq.	
ar.	Cumplir con las obligaciones contractuales
as.	Presentar factura electrónica y documentos previos al pago.